

Ab.
esario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL
DE SUCRES A DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA "SICROMSA
S.A."-----
CUANTIA: U.S.\$600.00.-----

"En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los diecinueve días del mes de Diciembre del
año dos mil dos, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO
CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, compareció: el
señor Ingeniero Comercial don FERNANDO FEBRES-CORDERO
REYES, quien declara ser ecuatoriano, casado, en su
calidad de Gerente General de la Compañía "SICROMSA
S.A.", calidad que legitima con el nombramiento
inscrito, que presenta para que sea agregado a la
presente, el mismo que declara que su nombramiento
no ha sido modificado ni revocado, y que continúa
en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz
para obligarse y contratar, con domicilio y
residencia en el cantón Samborondón, de paso por esta
ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme
presentado sus documentos de identificación; y,
procediendo con amplia y entera libertad y bien
instruido de la naturaleza y resultados de esta
escritura pública de CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL

1 DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
2 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL
3 ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la
4 minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase
5 autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su
6 cargo, una por la cual conste una Conversión de
7 sucres a dólares de los Estados Unidos de América,
8 Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto
9 Social de la ~~Compañía~~ "SICROMSA S.A." de conformidad
10 con las cláusulas que a continuación se detallan:
11 C L A U S U L A P R I M E R A.- INTERVINIENTE:
12 Comparece, otorga y suscribe la presente escritura
13 pública el señor Ingeniero Comercial FERNANDO FEBRES-
14 CORDERO REYES en su calidad de Gerente General y
15 representante legal de la Compañía "SICROMSA S.A.", según
16 consta del nombramiento que se agrega e incorpora a la
17 presente escritura como documento habilitante y
18 debidamente autorizado para el efecto por la Junta
19 General Extraordinaria de Accionistas de fecha veinte de
20 noviembre del dos mil dos y cuya copia certificada se
21 agrega a la presente escritura como documento
22 habilitante.- C L A U S U L A S E G U N D A.-
23 ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada
24 ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado
25 FRANCISCO ICAZA GARCES el dieciséis de marzo de mil
26 novecientos noventa y dos, inscrita en el registro
27 Mercantil de Guayaquil el diez de Abril de mil
28 novecientos noventa y dos, se constituyó la Compañía

of



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1 "SICROMSA S.A.", con un capital social de dos millones
2 de sucres.- b) Mediante escritura pública otorgada
3 ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Abogado
4 JULIO CESAR GUERRERO CARDENAS el primero de febrero
5 de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el
6 Registro Mercantil de Guayaquil el veintiuno de agosto
7 de mil novecientos noventa y cinco la compañía
8 SICROMSA S.A. Aumentó su capital social a la suma de
9 cinco millones de sucres y reformó' parcialmente su
10 estatuto social.- c) La Junta General Universal
11 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "SICROMSA
12 S.A." celebrada el veinte de noviembre del dos
13 mil dos, resolvió por unanimidad de votos, en
14 primer lugar, realizar la conversión del importe
15 correspondiente al capital social de sucres a dólares
16 de los Estados Unidos de América, aumentar el
17 capital suscrito a la suma de ochocientos dólares de
18 los Estados Unidos de América (U.S.\$800.00), y
19 finalmente, como consecuencia del aumento de capital
20 anteriormente referido, decidió reformar los artículos
21 quinto y sexto del estatuto social, autorizando
22 finalmente al Gerente General de la Compañía para que
23 otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública
24 en los términos establecidos en dicha Junta
25 General, que se agrega e incorpora a la presente
26 escritura como documento habilitante.- C L A U S U L A
27 T E R C E R A.- DECLARACIONES: Con los antecedentes
28 expuestos en la cláusula anterior, el compareciente,

[Handwritten signature]

1 señor Ingeniero Comercial FERNANDO FEBRES-CORDERO
2 REYES, por los derechos que representa de la Compañía
3 "SICROMSA S.A.", en su calidad de Gerente General,
4 declara: PRIMERO) Que de acuerdo a lo establecido en el
5 artículo ocho de la Resolución cero cero.Q.I.J.cero
6 cero ocho dictada por el señor Superintendente de
7 Compañías con fecha veinticuatro de abril del dos
8 mil y publicada en el Registro Oficial Número
9 sesenta y nueve del tres de mayo del dos mil,
10 declaro expresamente la conversión a dólares de los
11 Estados Unidos de América el importe correspondiente
12 al capital social de la Compañía.- SEGUNDO) Que el
13 capital suscrito ha sido aumentado a la cantidad de
14 ochocientos dólares de los Estados Unidos de
15 América, mediante la emisión de quince mil nuevas
16 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un
17 valor de cuatro centavos de dólar de los Estados
18 Unidos de América cada una de ellas, de manera que el
19 nuevo capital suscrito de la Compañía es de
20 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América,
21 dividido en veinte mil acciones ordinarias, nominativas
22 e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar
23 de los Estados Unidos de América cada una de ellas;
24 TERCERO) Que las quince mil nuevas acciones
25 ordinarias y nominativas de un valor de cuatro
26 centavos de dólar de los Estados Unidos de América
27 han sido suscritas y pagadas en los términos
28 establecidos en el Acta de la Junta General Universal

07



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 3 -



1 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía llevada a
2 efecto el veinte de noviembre del dos mil dos;
3 CUARTO) Que como consecuencia de lo anterior quedan
4 reformados los artículos quinto y sexto del Estatuto
5 social en los términos establecidos en la antes
6 mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de
7 Accionistas de fecha veinte de noviembre del año dos
8 mil dos; QUINTO) Se deja constancia de que los
9 accionistas de la Compañía "SICROMSA S.A." son de
10 nacionalidad ecuatoriana; SEXTO) Yo, Ingeniero
11 Comercial FERNANDO FEBRES-CORDERO REYES de nacionalidad
12 ecuatoriana, de estado civil casado, en mi calidad de
13 Gerente General de la Compañía denominada SICROMSA
14 S.A. ante Usted y dentro del trámite de CONVERSION,
15 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de mi
16 representada, DECLARO BAJO JURAMENTO sobre la correcta
17 integración del Aumento de Capital en los términos
18 acordados en la Junta General Extraordinaria de
19 Accionistas celebrada el veinte de noviembre del dos
20 mil dos y cuya acta consta como documento
21 habilitante.- Dejo constancia de que el pago del aumento
22 de capital está registrado en la contabilidad de la
23 Empresa.- Agregue Usted, señor Notario las demás
24 formalidades de estilo para la validez de esta
25 escritura.- (firmado) Fausto Raymond C., ABOGADO FAUSTO
26 RAYMOND CORNEJO, Registro número seis mil novecientos
27 noventa y nueve-Colegio de Abogados del Guayas".-
28 (Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura

of

1 pública).- ES COPIA.- Se agregan los documentos
2 habilitantes correspondientes.- El presente contrato se
3 encuentra Exento de impuestos, según decreto Supremo
4 Setecientos treinta y tres, de veintidós de agosto
5 de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el
6 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de
7 Agosto veinte y nueve de mil novecientos setenta y
8 cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el
9 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído
10 yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de
11 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó
12 en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-
13

14 

15
16 ING. FERNANDO FEBRES-CORDERO REYES, GERENTE

17 GENERAL DE LA CIA. "SICROMSA S.A.".-

18 C.C. # 09-06430640
19 (09-06430640)

20 C.V. # 140-0033.-

21 R.U.C. CIA. # 0991215972001
(0991215972001)

22
23
24
25 

26 
AB. CESARIO L. CONDO CH.

27 NOTARIO
28

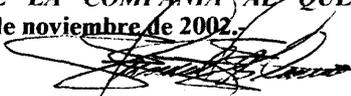


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SICROMSA S.A." CELEBRADA EL 20 DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 2002**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil dos, a las quince horas treinta minutos, en el local social de la empresa ubicado en la calle tercera y Río Vinces de la Ciudadela Entre Ríos, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía "SICROMSA S.A." con la concurrencia de sus accionistas: señor José Cucalón Icaza por los derechos que representa de la compañía INMOBILIARIA CASOR S.A., propietaria de 1.110 acciones; MIGUEL CUCALON ICAZA, por sus propios derechos, propietario de 1.110 acciones; FRANCISCO GUZMAN MINERVINI, por sus propios derechos, propietario de 1.668 acciones; FERNANDO FEBRES CORDERO REYES, propietario de 558 acciones y RAFAEL DILLON BALDA, por sus propios derechos, propietario de 554 acciones.- Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de S/ 1.000 cada una de ellas, encontrándose pagadas en un 100% de su valor nominal.- Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor Miguel Cucalón Icaza y en la secretaría actúa el Gerente General, señor Fernando Febres-Cordero Reyes.- Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social pagado de la Compañía que es de S/ 5'000.000 y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: UNO: *Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, del importe correspondiente al Capital Social de la Compañía;* DOS: *Aumento de Capital Suscrito;* TRES: *Reforma del Estatuto Social.*- El secretario de la Junta informa que existe el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- El Presidente toma la palabra y en relación al primer punto del orden del día manifiesta que de acuerdo a la Resolución 00.Q.IJ.008 de fecha 24 de abril del 2000, es necesario realizar la conversión del capital social de la compañía a Dólares de los Estados Unidos de América, en aplicación a las normas introducidas por la Ley para la Transformación Económica del Ecuador.- Es así como, puesto a consideración de los accionistas este aspecto, la Junta por unanimidad resuelve convertir a dólares de los Estados Unidos de América el importe del capital social de la compañía de tal manera que, a la compañía INMOBILIARIA CASOR S.A., y al señor Miguel Cucalón Icaza, respectivamente, le corresponde a cada uno de ellos 1.110 acciones de un valor de US\$ 0.04 cada acción; al señor Francisco Guzman Minervini le corresponde 1668 acciones de un valor de US\$ 0.04 cada acción; al señor Fernando Febres-Cordero Reyes, le corresponde 558 acciones de un valor de US\$ 0.04 cada acción y finalmente, al señor Rafael Dillon Balda le corresponde 554 acciones de un valor de US\$ 0.04 cada acción.- En relación al segundo punto del orden del día, continúa en el uso de la palabra el Presidente y manifiesta que a efectos de cumplir con la resolución número 99.1.1.1.3.008 del señor Superintendente de Compañías, dictada con fecha 7 de septiembre de 1999 y publicada en el Registro Oficial el 16 de septiembre de 1999 y a efectos de dar mayor solvencia económica a la Compañía es necesario proceder a aumentar el capital que en la actualidad es de US\$ 200 a la cantidad de US\$ 800,00, es decir, realizar un aumento de capital por la suma de US\$ 600,00.- Luego de cortas deliberaciones al respecto, los accionistas resuelven por unanimidad de votos, aumentar el capital social de la compañía en la suma de US\$ 600,00 para lo cual se emitirán quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$ 0.04 cada una, aumento que será suscrito íntegramente y pagado en numerario de la siguiente manera: la Compañía INMOBILIARIA CASOR S.A., y el señor Miguel Cucalón Icaza, suscriben 3.330 acciones

cada uno de ellos las mismas que cancelan en un 100% de su valor, es decir la cantidad de US\$ 133.20, cada uno de ellos; el señor Francisco Guzmán Minervini, por sus propios derechos, suscribe 5004 acciones las misma que cancela en un 100% de su valor, es decir la cantidad de US\$ 200.16; el señor Fernando Febres-Cordero Reyes suscribe 1.674 acciones y las paga en un 100% de su valor, es decir la cantidad de US\$ 66.94, y, finalmente, el señor Rafael Dillon Balda, suscribe 1662 acciones y las paga en un 100% de su valor, es decir la cantidad de US\$ 66.48.- Finalmente, en virtud de todo lo anterior, se hace necesario reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social, lo cual pone a consideración de los accionistas.- Luego de cortas deliberaciones la Junta por unanimidad de votos resuelve reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social en los siguientes términos: **"ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de US\$ 800,00 dividido en 20.000 acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor de US\$ 0.04, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas"**.- **"ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas de la 0001 a la 800 inclusive y contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía."**- Luego de cortas deliberaciones sobre este punto del orden del día, éste es aprobado por unanimidad de votos.- Además esta Junta de Accionistas resolvió autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de la conversión de sucres a dólares, aumento de capital social y reforma del Estatuto Social.- Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al Expediente de esta sesión.- La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de que los documentos que deben incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Copia del acta, certificada por el Secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente de la Junta y el suscrito Gerente General-Secretario que certifica.- *g) José Cucalón Icaza; h) Miguel Cucalón Icaza; i) Francisco Guzmán Minervini; j) Fernando Febres-Cordero Reyes; k) Rafael Dillon Balda.*

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑIA AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.- Gye, 20 de noviembre de 2002.


Fernando Febres-Cordero Reyes
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA

of

Guayaquil, 23 de agosto de 1999

0000005

**SEÑOR
FERNANDO FEBRES CORDERO REYES
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "SICROMSA S.A." en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de cinco años. El presente nombramiento sustituirá al que fuera inscrito con fecha 30 de abril de 1992.-

En el ejercicio de su cargo, le corresponde a Usted, entre otras atribuciones, el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual,

El estatuto social vigente de la Compañía "SICROMSA S.A." consta en la escritura de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco X. Ycaza Garcés, el 16 de marzo de 1992, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de abril de 1992. Posteriormente, la compañía aumentó su capital social y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil Ab. Julio Guerrero Cárdenas, el 01 de febrero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de agosto de 1995.-

Atentamente,

[Signature]
Ab. Fausto Raymond Cornejo
Secretario Ad-Hoc

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
"SICROMSA S.A." PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.-** Gye, 23 de agosto de 1999.-

[Signature]
Ing. Fernando Febres Cordero Reyes

Nacionalidad: Ecuatoriano

Cédula # 0906430640



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Gerente General*

Fecha: *4/4/99* Registro Mercantil No.

14.339 Repertorio No. *19.813*

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, *30 de Agosto de 1999*

LUIS GABRIEL BONDE ALVARADO
Registrador Mercantil suplente
del Cantón Guayaquil

RO MERCANTIL CANTON GUAYIL.
pagado por este trabajo
81.500.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 090643064-0
 FEBRES CORDERO REYES ANIBAL FERNANDO
 24 DE SEPTIEMBRE DE 1957
 GUAYAS/GUAYAS/CAIBO / CON
 GUAYAS/GUAYAS/ 1892
 GUAYAS/GUAYAS/ 57

ECUATORIANA***** E333314442
 CASADO FRANCIA MARIN GARTINO
 SUPERIOR ING. COMERCIAL
 JOSE FEBRES
 FLORIA REYES
 GUAYAS/ GUAYAS/ 1970/98
 02/01/2010
 411-3986
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PLACAR DERECHO

CERTIFICO: Que esta fotocopia es igual a su original.

[Handwritten signature]

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5to. del Cantón
 Guayaquil



[Handwritten initials]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

140-0033
 NUMERO 0906430640
 CEDULA
 FEBRES CORDERO REYES ANIBAL FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAS SAMBORONDON
 PROVINCIA CANTON
 SAMBORONDON
 PARRQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que esta fotocopia es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5to. del Cantón
 Guayaquil



Se otorgó ante mi, en fe de ello confieso este SEXTA COPIA CERTIFICADA que selló y firmo en cinco fojas útiles xerox-Guayaquil, a diez y nueve de Diciembre del año dos mil dos.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5to. del Cantón
 Guayaquil



[Handwritten signature]

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número 05-G-IJ-0001891, de la señora Subdirectora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha veintiocho de Marzo del año dos mil cinco, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, treinta de Marzo del año dos mil cinco



Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz respectiva de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "SICROMSA S.A." de fecha 16 de Marzo de 1.992, conforme a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución número 05-G-IJ-0001891 emitida por la abogada María Anapha Jiménez Torres, Subdirectora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías de 28 de Marzo de 2.005, mediante la cual se aprueba la Conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, el Aumento del Capital Suscrito, y la Reforma del Estatuto de la indicada compañía, que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, 23 de Mayo de 2.005.-



María E. Pontón de Ordeñana
Ab María E. Pontón de Ordeñana
NOTARIA SUPLENTE XXIV



1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 RECTIFICACIÓN Y
3 DECLARACIONES QUE
4 OTORGA EL SEÑOR
5 INGENIERO FERNANDO
6 FEBRES-CORDERO REYES,
7 EN SU CALIDAD DE
8 GERENTE GENERAL DE LA
9 COMPAÑÍA SICROMSA
10 S.A..-

11 **CUANTIA: INDETERMINADA.-**

12 NOTARIA
13 TRIGESIMA
14 SEGUNDA
15 de
16 GUAYAQUIL



17 Abogado
18 Nelson Javier
19 Torres Carrillo

12 En la ciudad de Santiago de Guayaquil,
13 Capital de la Provincia del Guayas,
14 República del Ecuador, a los siete días del
15 mes de octubre del año dos mil cuatro, ante
16 mí, **ABOGADO NELSON JAVIER TORRES**
17 **CARRILLO, Notario Público Titular**
18 **TRIGÉSIMO SEGUNDO de este Cantón,**
19 comparece, el señor **FERNANDO FEBRES-**
20 **CORDERO REYES,** Ingeniero Comercial,
21 casado a nombre y en representación de la
22 **COMPAÑÍA SICROMSA S.A.,** en su calidad
23 de **GERENTE GENERAL,** conforme lo
24 acredita con el nombramiento que se
25 adjunta como documento habilitante; el
26 comparecientes es ecuatoriano, mayor de
27 edad, domiciliado en esta ciudad, capaz
28 para obligarse y contratar a quien doy fe de

1 conocerlo en virtud de haberme exhibido su
2 documento de identidad en este acto.- Bien
3 instruido en el objeto y resultados de esta
4 escritura de **RECTIFICACIÓN Y**
5 **DECLARACIONES** a la que procede como
6 queda manifestado, para su otorgamiento
7 con amplia y entera libertad me presentó la
8 minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA:**
9 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
10 escrituras públicas a su cargo, sírvase
11 incorporar una en la cual consta una de
12 Rectificación y Declaraciones que se
13 otorgan al tenor de las siguientes
14 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
15 Concorre a la celebración del presente acto,
16 el señor Ingeniero **FERNANDO FEBRES-**
17 **CORDERO REYES,** a nombre, en
18 representación y en su calidad de Gerente
19 General de la **Compañía SICROMSA S.A.,**
20 debidamente autorizado por la Junta de
21 Accionistas celebrada el cuatro de octubre
22 de dos mil cuatro.- **SEGUNDA:**
23 **ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura
24 pública otorgada ante e Notario Quinto de
25 Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo
26 Chiriboga el diecinueve de diciembre del
27 año dos mil dos se realizó la Conversión del
28 Capital Social de sucres a dólares de la

1 Compañía, así como se aumentó el Capital
2 Suscrito y Reformó el Estatuto Social de la
3 Empresa, en base a las resoluciones que
4 había tomado la Junta General de Accionistas
5 de la Compañía en sesión celebrada el veinte
6 de noviembre del año dos mil dos, sesión
7 cuya Acta es documento habilitante de la
8 escritura antes mencionada.- **DOS)** No
9 obstante, en el Acta antes mencionada se ha
10 deslizado un error en cuanto al valor que
11 cada uno de los accionistas cancela al
12 suscribir las nuevas acciones que se emiten,
13 por lo que es necesario realizar la
14 rectificación correspondiente .- **TERCERA:**
15 **RECTIFICACIÓN** .- Con los antecedentes
16 expuestos, el Ingeniero **FERNANDO FEBRES-**
17 **CORDERO REYES,** debidamente autorizado
18 por la Junta de Accionista celebrada el cuatro
19 de octubre del año dos mil cuatro, declara
20 que Rectifica la escritura de Conversión,
21 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto
22 Social de la Compañía **SICROMSA S.A.**
23 otorgada el diecinueve de diciembre del año
24 dos mil dos ante el Notario Quinto de
25 Guayaquil, en los términos que se indican
26 en el Acta de la antes mencionada Junta de
27 Accionistas.- **CUARTA: DECLARACIONES.-**
28 El Ingeniero **FERNANDO FEBRES-CORDERO**

NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Abogado
Nelson Javier
Torres Carrillo

1 **REYES** declara bajo juramento que a la
2 presente fecha la Compañía **SICROMSA S.A.**
3 no ha suscrito ningún tipo de contrato con
4 ninguna empresa del sector público así como
5 tampoco mantiene obligaciones con empresas
6 del Estado ni el Instituto Ecuatoriano de
7 Seguridad Social.- Agregue usted, señor
8 Notario, las demás formalidades de estilo
9 para la plena validez y perfeccionamiento
10 para la presente escritura pública.-
11 Firmado) Abogado Fausto Raymond
12 Cornejo.- Registro Profesional número seis
13 mil novecientos noventa y nueve del Colegio
14 de Abogados del Guayas.- **ES COPIA DE LA**
15 **MINUTA.**- El otorgante aprueba en todas
16 sus partes el contenido íntegro del presente
17 instrumento dejándolo elevado a escritura
18 pública para que surta todos sus efectos
19 legales.- La cuantía de la presente escritura
20 por su naturaleza es indeterminada.- Quedan
21 agregado al Registro de escrituras públicas el
22 nombramiento con que legitima su personería
23 el representante de la compañía Sicromsa
24 S.A., Acta de Junta General de Accionista de
25 la compañía Sicromsa S.A., celebrada el
26 cuatro de octubre del dos mil cuatro.- Léida
27 esta escritura de principio a fin, por mí el
28 Notario, en alta voz al otorgante, quien la

1 aprueba y suscribe en unidad de acto
2 conmigo de todo lo cual **DOY FE.**-

6 **ING. FERNANDO FEBRES-CORDERO REYES**
7 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**
8 **SICROMSA S.A.**

9 **R.U.C. No.: 0991215972001**

10 **C.C.No..0906430640** **C.V.No.:**

11 NOTARIA
12 TRIGESIMA
13 SEGUNDA
14 de
15 GUAYACUIL



17 Abogado
18 Nelson Javier
19 Torres Carrillo

12-17



22
23
24
25
26
27
28

Guayaquil, 23 de agosto de 1999

**SEÑOR
FERNANDO FEBRES CORDERO REYES**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "SICROMSA S.A." en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de cinco años. El presente nombramiento sustituirá al que fuera inscrito con fecha 30 de abril de 1992.-

En el ejercicio de su cargo, le corresponde a Usted, entre otras atribuciones, el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual,

El estatuto social vigente de la Compañía "SICROMSA S.A." consta en la escritura de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco X. Ycaza Garcés, el 16 de marzo de 1992, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de abril de 1992. Posteriormente, la Compañía aumentó su capital social y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil Ab. Julio Guerrero Cárdenas, el 01 de febrero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de agosto de 1995.-

Atentamente,

[Signature]
Ab. Fausto Raymond Cornejo
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "SICROMSA S.A." PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.- Gye, 23 de agosto de 1999.-

[Signature]
Ing. Fernando Febres Cordero Reyes
Nacionalidad: Ecuatoriano
Cédula # 0906430640



En la presente fecha queda inscrito este Nominamiento de Gerente General
Folio N° 47436 Registro Mercantil No. 19339
Repertorio No. 19813
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 30 de Agosto de 1999.

LEON, CARLOS DONDE ALVARADO
Registrador Mercantil Septente
del Cantón Guayaquil

NO PAGADO CANTON GUAYQUIL.
pagado por este inscrip
81.700.-



Notario Pto. del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSILACION
 CIUDADANIA No. 090645064-0
 FEBRES CORDERO REYES ANIBAL FERNANDO
 27 SEPTEMBER 1957
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CON
 02/01/2010
 GUAYAS GUAYAQUIL
 CARBO/CONCEPCION/ 57



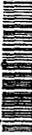
ECUATORIANA ***** E333314442
 CASADO FRANCIA MARIN CARRINO
 SUPERIOR ING. COMERCIAL
 JOSE FEBRES
 ESTORIA REYES
 GUAYAQUIL 02/01/98
 02/01/2010
 4113986
 FECHA DE CADUCIDAD
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PLAGAR BENEFICIO

CERTIFICO: Que esta xerografía es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5to. del Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 140-0033
 NUMERO 0306430640
 CEDULA
 FEBRES CORDERO REYES ANIBAL FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SAMBORONDON
 CANTON
 GUAYAS
 PROVINCIA
 SAMBORONDON
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

CERTIFICO: Que esta xerografía es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5to. del Cantón Guayaquil

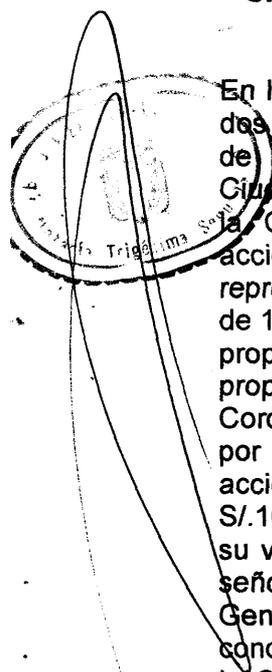


Se otorgó ante mí; en fé de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en cinco fojas útiles xerox.-Guayaquil, a diez y nueve de Diciembre del año dos mil dos.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5to. del Cantón Guayaquil



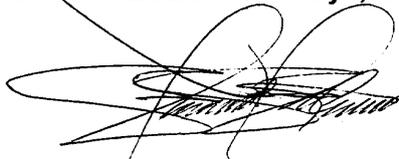
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SICROMSA S.A. CELEBRADA EL 04 DE OCTUBRE DEL AÑO
2004**



En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil cuatro, a las veinte horas treinta minutos, en el local social de la empresa ubicado en la calle tercera y Río Vences de la Ciudadela Entre Ríos, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía "SICROMSA S.A.", con la concurrencia de sus accionistas: Señor José Cucalón Icaza por los derechos que representa de la compañía INMOBILIARIA CASOR S.A., propietaria de 1.110 acciones, Miguel Cucalón Icaza, por sus propios derechos, propietario de 1.110 acciones, Francisco Guzmán Minervini, por sus propios derechos propietario de 1.668 acciones; Fernando Febres - Cordero Reyes, propietario de 558 acciones y Rafael Dillon Balda, por sus propios derecho propietario de 554 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de \$/1.000 cada una de ellas, encontrándose pagadas en un 100% de su valor nominal.- Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor Miguel Cucalón Icaza en la secretaría actúa el Gerente General, señor Fernando Febres-Cordero Reyes.- Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social pagado de la Compañía que es de \$ 5.000.000 y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos unico del orden del día: PUNTO UNICO: RECTIFICAR EL VALOR DE LA FORMA DE PAGO DE LAS ACCIONES SUSCRITAS EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.- El secretario de la junta informa que existe el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. El Presidente toma la palabra y dentro del trámite de Conversión y Aumento de Capital Social de la Compañía, se ha deslizado un error en la redacción del Acta que es documento habilitante a dicha escritura por lo que es necesario hacer la rectificación correspondiente a efectos de que la Superintendencia de Compañía pueda concluir el trámite respectivo.- En este sentido es necesario rectificar el texto del acta indicando los valores que realmente se ha cancelado por concepto de la suscripción de las nuevas acciones.- La Junta luego de cortas deliberaciones resuelve aprobar la rectificación del texto del acta de la Junta de Accionistas celebrada

el 20 de noviembre del año 2002 quedando la parte pertinente de la siguiente manera: "la compañía INMOBILIARIA CASOR S.A., y el señor Miguel Cucalón Icaza, suscriben 3.330 acciones cada uno de ellos las mismas que cancelan en un 100% de su valor, es decir la cantidad de US\$ 133.20 cada uno de ellos; el señor Francisco Guzmán Minervini, por sus propios derechos, suscribe 5004 acciones, las mismas que cancela en un 100% de su valor, es decir US\$ 200.16; El señor Fernando Febres - Cordero Reyes, suscribe 1674 acciones y paga en un 100% de su valor, es decir la cantidad de US\$ 66.96, y, finalmente, el señor Rafael Dillon Balda, suscribe 1.662 acciones y las paga en un 100%, es decir la cantidad de US\$ 66.48.-" Además esta Junta de Accionista resolvió autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de la rectificación objeto de esta Junta.- Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con e el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al Expediente de esta sesión.- La junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de que los documentos que deben incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Copia del acta certificada por el Secretario de la junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente de la junta y el suscrito Gerente General-Secretario que certifica.- f) José Cucalón Icaza: f) Miguel Cucalón Icaza: f) Francisco Guzmán Minervini: f) Fernando Febres Cordero Reyes: f) Rafael Dillon Balda.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.- Gye, 04 de octubre del año 2004.-



Fernando Febres-Cordero Reyes
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este **PRIMER**

TESTIMONIO de la escritura pública de

RECTIFICACIÓN Y DECLARACIONES que otorga el

señor Ingeniero **FERNANDO FEBRES-CORDERO**

REYES en su calidad de GERENTE GENERAL de la

COMPAÑÍA SICROMSA S.A., que sello y firmo en la

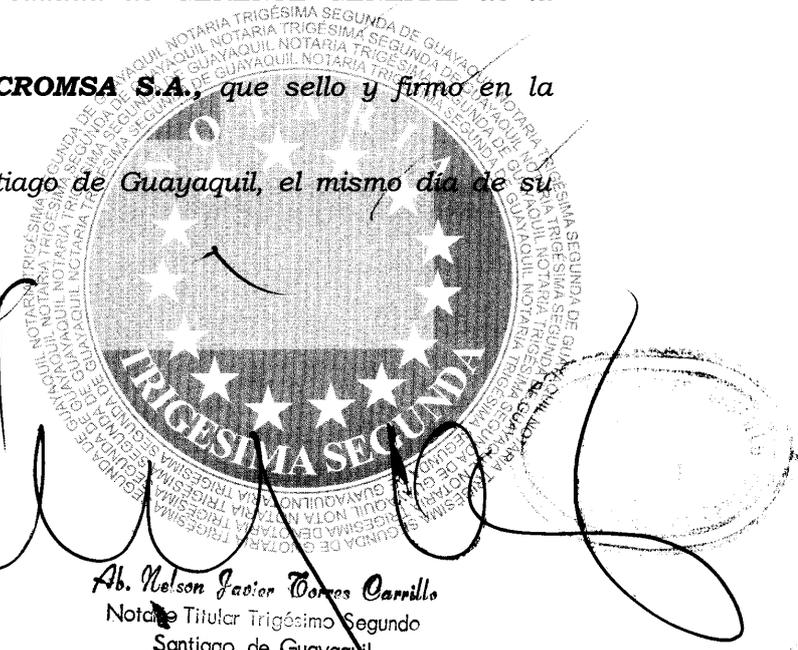
ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día de su

otorgamiento.-

NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Abogado
Nelson Javier
Torres Carrillo



Ab. Nelson Javier Torres Carrillo
Notario Titular Trigésimo Segundo
Santiago de Guayaquil

Day fe. que to -

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Conversión del Capital Social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital Suscrito y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía "SICROMSA S.A.", celebrada ante mí, con fecha diecinueve de Diciembre del año dos mil dos, del contenido de la copia que antecede.- Guayaquil, veintidós de Febrero del año dos mil cinco.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



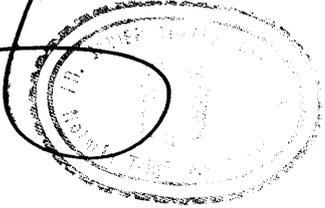
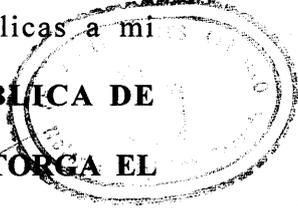
DOY FE: Que con esta fecha y al margen de la matriz que se encuentra en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, he tomado nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE RECTIFICACION Y DECLARACIONES QUE OTORGA EL SEÑOR INGENIERO FERNANDO FEBRES-CORDERO REYES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SICROMSA S.A.**, Aprobada mediante resolución número cero cinco-G-II-cero cero cero uno ocho nueve uno, por la Abogada María Anapha Jiménez Torres, Subdirectora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil y firmada el veintiocho de marzo del dos mil cinco - Guayaquil, treinta de marzo del dos mil cinco.

NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Abogado
Nelson Javier
Torres Carrillo

Ab. Nelson Javier Torres Carrillo
Notario Titular Trigesimo Segundo
Santiago de Guayaquil





NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz
2 respectiva de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA
3 "SICROMSA S.A."de fecha 16 de Marzo de 1.992, conforme a lo dispuesto en
4 el Artículo Cuarto de la Resolución número 05-G-IJ-0001891 emitida por la
5 abogada María Anapha Jiménez Torres, Subdirectora Jurídica de Compañías de
6 la Intendencia de Compañías de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías
7 de 28 de Marzo de 2.005, mediante la cual se aprueba la Conversión del capital
8 de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, el Aumento del Capital
9 Suscrito, y la Reforma del Estatuto de la indicada compañía, que consta en el
10 presente testimonio.- Guayaquil, 23 de Mayo de 2.005.-



11 *María E. Pontón de Ordeñana*
12
13 Ab. María E. Pontón de Ordeñana
14 NOTARIA SUPLENTE XXIV
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



0000016

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-IJ-0001891, dictada el 28 de Marzo del 2.005, por la Subdirectora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital, el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía SICROMSA S.A. y escritura de Rectificación adjunta, de fojas 3.864 a 3.890, número 288 del Registro Industrial y anotada bajo el número 17.883 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y seis de Mayo del dos mil cinco.-


**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 166328
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: 

